

Vuelve PRENDE Canelones, los fondos en su categoría cultural 2022 promueven la postulación de propuestas artísticas para su incorporación al "Programa de Circulación de Contenidos".

Los fondos culturales PRENDE en su edición 2022, surgen con la finalidad de fortalecer al sector artístico-cultural de Canelones, que se ha visto especialmente afectado en los últimos años, a partir de la implementación de diversos proyectos culturales que contribuyan al desarrollo artístico integral de personas, colectivos y comunidades.

Se abre el llamado para proyectos artísticos-culturales en las siguientes subcategorías:

• Artes Visuales "Miguel Ángel Pareja"

Estimular la creación, concreción y circulación de proyectos artísticos de calidad que brinden experiencias que promuevan la reflexión y trasciendan el "hecho artístico". (Se puede postular a Formación, Creación-Producción, Exhibición-Circulación).

• Letras "Armonía Somers"

Fomentar y apoyar la cultura literaria respaldando económicamente a autoras/es, editoriales, talleres y clubes de lectura que deseen invertir en Formación, Edición y Promoción de libros.

• Música "Beto Satragni"

Estimular la creación, concreción y circulación de proyectos musicales de calidad promuevan el pensamiento crítico y la reflexión. (Se puede postular a Formación y Circulación).

• Artes Escénicas "Leonel Dárdano"

Estimular la creación, concreción y circulación de proyectos artísticos de calidad que brinden experiencias completas e intenten trascender el escenario, promoviendo la reflexión. (Se puede postular a Formación, Producción de espectáculos, Circulación, Infraestructura o equipamiento, Realización de festivales, congresos y seminarios).

Audiovisual

Facilitar la concreción de proyectos audiovisuales en etapa de pre-producción o producción en la categoría cortometraje (ficción o documental).

Podrán postular, de manera individual o grupal, hacedoras/es de la cultura, artistas y gestoras/es culturales mayores de 18 años, nacidos o residentes en el Departamento de Canelones.

El Monto total a otorgar es de \$ 3.000.000 (tres millones de pesos uruguayos) con montos máximos por proyectos que dependen de cada subcategoría.

El plazo para presentar proyectos vence el 10 de septiembre con excepción del Fondo Audiovisual que tiene plazo hasta el 1 de octubre.

